

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Políticas Sociales y Familia

- 12** *ORDEN 85/2019, de 4 de febrero, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se modifica la Orden 1487/2017, de 21 de septiembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos de voluntariado y proyectos de innovación social.*

Con fecha 3 de octubre de 2017 se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la Orden 1487/2017, de 21 de septiembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos de voluntariado y proyectos de innovación social.

Estas subvenciones, en su vertiente de promoción del voluntariado, tienen por finalidad apoyar al movimiento voluntario de la Comunidad de Madrid, articular un proceso de coordinación progresivo entre los distintos sectores implicados en el mundo del voluntariado, fomentar un tejido social participativo, solidario y creativo basado en el voluntariado y promover la realización de proyectos de voluntariado.

Asimismo, en el marco de la innovación social, las subvenciones tienen por finalidad promover el desarrollo de servicios, productos, modelos o procesos novedosos que estén orientados a la resolución de problemas sociales, fomentar la colaboración con los diferentes agentes del ámbito social o económico, impulsar medidas que supongan una transformación del entorno social y las relaciones humanas y desarrollar actuaciones que incidan positivamente en el fomento del emprendimiento en el ámbito social.

Por su parte, en el ámbito comunitario europeo se ha llevado a cabo una importante reforma en materia de protección de datos personales que tiene por objeto permitir a los ciudadanos un mayor control sobre sus datos personales en un mundo cada vez más globalizado y garantizar estándares de protección adaptados al entorno digital en toda la Unión Europea. Se trata de un cambio regulatorio que trata de asegurar un nivel coherente de protección de las personas físicas en toda la Unión Europea y evitar divergencias que dificulten la libre circulación de datos personales dentro del mercado interior.

En esa línea, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), que resulta aplicable en todos los estados miembros desde el día 25 de mayo de 2018, exige, entre otros aspectos, que el consentimiento para poder tratar los datos de carácter personal se preste de forma inequívoca, libre y revocable.

Además, establece un principio de responsabilidad que lleva consigo la necesidad de implementar mecanismos que permitan acreditar que se han adoptado todas las medidas necesarias para tratar los datos personales como exige la norma.

Otra de sus novedades es la eliminación de la obligación de inscribir los ficheros de datos de carácter personal en la Agencia Española de Protección de Datos. En cambio, el responsable del tratamiento de datos personales debe configurar un registro de actividades de tratamiento de carácter interno.

Asimismo, el Reglamento incluye la necesidad de designar a un responsable de protección de datos en aquellas entidades que lleven a cabo tratamiento de datos de carácter personal, lo que concurre en las entidades a las que se dirigen estas subvenciones, al tratarse de entidades que cuentan con personal laboral y personal voluntario, con el consiguiente tratamiento de sus datos personales, que, en algunos casos, se extiende también a los beneficiarios de la acción voluntaria.

Por ello, se hace necesario adaptar a esta nueva normativa la Orden 1487/2017, de 21 de septiembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos de voluntariado y proyectos de innovación social.

Se pretende adaptar las bases reguladoras vigentes a la normativa actualmente en vigor sobre protección de datos personales, por tratarse de una obligación normativa y porque se trata de lograr la adecuada protección de los datos personales ante los nuevos retos planteados por la rápida evolución tecnológica y la globalización, sobre todo teniendo en cuenta que en ocasiones los beneficiarios de la acción voluntaria son personas altamente sensibles.

Es por ello que es preciso hacer efectiva la exigencia de un compromiso formal de las entidades que puedan resultar beneficiarias de estas subvenciones, a través de sus representantes legales, del respeto de los datos personales de sus beneficiarios y su personal.

De acuerdo con lo señalado, a propuesta de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 6.4 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, y por el Decreto 197/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia,

DISPONE

Artículo único

Modificación de la Orden 1487/2017, de 21 de septiembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos de voluntariado y proyectos de innovación social

La Orden 1487/2017, de 21 de septiembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos de voluntariado y proyectos de innovación social queda modificada como sigue:

Uno. En el artículo 5 se introduce una nueva letra k, con el siguiente tenor literal:

“k) Cumplir con las obligaciones que en materia de protección de datos personales impone al responsable de tratamiento el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril, y la normativa estatal de protección de datos personales vigente, en particular, en lo relativo a los datos especialmente protegidos y al ejercicio de los derechos por los titulares de los datos”.

Dos. En el artículo 10, apartado 1, se introduce una nueva letra j, con el siguiente contenido:

“j) Declaración responsable del representante legal de la entidad, como responsable de los tratamientos de datos personales desarrollados como consecuencia de la actividad para la que se solicita subvención, por la que asume cumplir con las obligaciones jurídicas, técnicas y organizativas establecidas en el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril, y en la normativa estatal de protección de datos personales vigente, mediante los modelos de los Anexos A.IV y B.IV. En el supuesto de que la entidad no disponga en formato electrónico de la información relativa a las actividades de tratamiento de datos personales que desarrolle con ocasión de la actividad para la que se solicita subvención, deberá aportarla documentalmente cuando así le sea requerido”.

Tres. Se introduce un nuevo artículo 28, que queda redactado como sigue:

“Artículo 28

Protección de datos de carácter personal

1. Sin perjuicio de los deberes y obligaciones que asumen las entidades beneficiarias participantes, como responsables de los tratamientos de datos personales que deban desarrollar como consecuencia de las actividades para las que se solicita subvención en base a esta Orden, se informa de que los datos personales de los representantes de las entidades participantes se integrarán en el tratamiento de datos personales “Fomento al voluntariado”.

2. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión de interés público, siendo imprescindible para cumplir su finalidad de gestionar la acción subvencionable solicitada.

3. Los datos serán tratados bajo la responsabilidad de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social, pudiendo consultar más información al respecto en <http://comunidad.madrid/gobierno/informacion-juridica-legislacion/proteccion-datos-comunidad-madrid>. En su caso, serán comunicados o consultados por los órganos de esta Administración y otras Administraciones para la finalidad declarada, siendo necesaria su conservación para hacer efectiva la justificación y la comprobación del gasto subvencionado, o bien hasta que el interesado expresamente indique lo contrario y la ley lo autorice.

4. Puede contactar al delegado de protección de datos en protecciondatos-psociales@madrid.org, o bien en la dirección postal de la Secretaría General Técnica de la Consejería competente en materia de voluntariado. El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión y los demás que le otorga la normativa vigente requerirán una solicitud firmada, manuscrita o electrónicamente, dirigida al responsable, "Ejercicio de D. Prot.Datos" presentada por cualquier medio admitido en derecho donde conste el DNI o consintiendo su consulta".

Cuatro. Los artículos 28, 29 y 30 quedan numerados como artículos 29, 30, y 31, respectivamente.

Cinco. Se modifican los modelos normalizados de solicitud y anexos de la Orden 1487/2017, de 21 de septiembre, que quedan redactados de la manera que figura en los modelos normalizados de solicitud y anexos de la presente Orden.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de febrero de 2019.

La Consejera de Políticas Sociales y Familia,
MARÍA DOLORES MORENO MOLINO


Comunidad de Madrid

Registro de entrada

Solicitud de subvención a entidades sin ánimo de lucro para proyectos de voluntariado y proyectos de innovación social
1.- Datos de la entidad solicitante:

NIF			Razón Social				
Dirección	Tipo de vía		Nombre vía		Nº		Bloque
Escalera		Piso		Puerta		Localidad	
CP		Provincia		Correo electrónico			
Página web							
Teléfono Fijo				Teléfono Móvil			

2.- Datos del representante:

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre			Correo electrónico		
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil			
Cargo en la entidad					

3. Medio de notificación:

 Notificar a la entidad solicitante Notificar al representante

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual será preciso constar de alta en el sistema.

4.- Datos del proyecto para el que se solicita la subvención:

Denominación					
Modalidad	<input type="radio"/> Voluntariado		<input type="radio"/> Innovación Social		
Breve descripción del proyecto					
Coordinador del proyecto	Apellidos				
Nombre				Cargo	
Correo electrónico				Teléfono	
Municipio/s de ejecución del proyecto					
Coste total del proyecto			Cantidad solicitada a la Consejería de Políticas Sociales y Familia		
Fecha de inicio del proyecto			Fecha fin del proyecto		


Comunidad de Madrid
5.- Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Último recibo del Impuesto de Actividades Económicas o documentación acreditativa de la exención de este expedida por la Administración tributaria competente	<input type="checkbox"/>
Poder bastanteado por los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid o documento notarial acreditativo de la representación vigente de la persona firmante de la solicitud	<input type="checkbox"/>
Declaración de otras ayudas o subvenciones recibidas para el mismo proyecto durante el mismo período de ejecución (Anexo III)	<input type="checkbox"/>
Memoria general de la entidad (Anexo A.I o B.I)	<input type="checkbox"/>
Memoria del proyecto para el que se solicita la subvención (Anexo A.II o B.II)	<input type="checkbox"/>
Estatutos de la entidad	<input type="checkbox"/>
Inscripción de la entidad en el Registro correspondiente a su naturaleza jurídica y ámbito de actuación, donde conste la fecha de inscripción	<input type="checkbox"/>
Declaración responsable del cumplimiento de requisitos (Anexo A.IV o B.IV)	<input type="checkbox"/>
Certificado de la empresa aseguradora en el que conste el número de voluntarios asegurados, tipo de seguro, período de vigencia y que ha sido efectivamente pagado, o bien, la póliza de seguros en la que conste el número de voluntarios asegurados y la copia del abono de ésta, correspondientes al periodo de ejecución del proyecto (para proyectos de voluntariado)	<input type="checkbox"/>
Programa de voluntariado de la entidad (para proyectos de voluntariado)	<input type="checkbox"/>
Declaración responsable de las ayudas de minimis percibidas por la entidad (para proyectos de innovación social) (Anexo B.V)	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará por medios electrónicos los datos de los siguientes documentos, salvo que expresamente desautorice la consulta⁽¹⁾	No autorizo la consulta y aporoto documento
Documento acreditativo del NIF la entidad	<input type="checkbox"/>
Documento acreditativo del alta en el Impuesto de Actividades Económicas	<input type="checkbox"/>

6.- En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, salvo que expresamente desautorice la consulta⁽¹⁾	No autorizo la consulta y aporoto documento
Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.	<input type="checkbox"/>
Certificado de estar al corriente del pago con la Seguridad Social	<input type="checkbox"/>

⁽¹⁾ En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda de la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.



Dirección General de Servicios Sociales
e Integración Social
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

Comunidad de Madrid**7.- Código IBAN:**

Código País	DC IBAN	Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta

Fecha y firma del representante legal de la entidad*

*El presente documento ha de estar firmado electrónicamente mediante el certificado de representante de persona jurídica o, en su defecto, mediante el certificado de persona física del representante legal de la entidad.

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/protecciondedatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.

DESTINATARIO	Consejería de Políticas Sociales y Familia Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social
---------------------	--


Comunidad de Madrid

ANEXO A.I
Memoria general de la entidad
Subvención a entidades sin ánimo de lucro para proyectos de voluntariado

1.- Datos de la entidad:

Denominación de la entidad		NIF	
Domicilio			
Localidad		CP	
Teléfono	Correo Electrónico	Página Web	
Ámbito geográfico de actuación			
Nombre del presidente o cargo representativo			
Fecha de constitución			
Finalidad social de la institución			
Régimen jurídico	<input type="radio"/> Asociación <input type="radio"/> Fundación <input type="radio"/> Otros (Especificar): <input type="radio"/> Orden religiosa <input type="radio"/> Federación _____		
¿Declaración de utilidad pública? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No			
Fecha de aprobación de los estatutos		y de la última modificación, si la hubiera	
Fecha de inscripción en el registro de asociaciones		Fecha de inscripción en el registro de fundaciones	
Fecha de inscripción en otros registros		Nº de socios	
¿Pertenece a alguna Federación o Plataforma? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No ¿Cuál? _____			

2.- Datos del representante legal:

NIF/NIE		Apellidos		Nombre	
---------	--	-----------	--	--------	--

3.- Describir el colectivo o sector poblacional de intervención general de la entidad (infancia, juventud, mujer, inmigrantes, drogodependientes, personas mayores, personas con discapacidad, personas en situación o riesgo de exclusión social, refugiados, población vulnerable, etc.):



Dirección General de Servicios Sociales
e Integración Social
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

Comunidad de Madrid

3.1. Indicar, si existen, acuerdos y convenios vigentes de colaboración suscritos con entidades y administraciones públicas para desarrollar sus intervenciones (acreditar):

3.2. Indicar, si existen, acuerdos y convenios vigentes de colaboración suscritos con empresas y entidades privadas para desarrollar sus intervenciones (acreditar):

4.- Tipos de voluntariado de la entidad:

<input type="checkbox"/> Cultural	<input type="checkbox"/> Ocio y Tiempo Libre	<input type="checkbox"/> Comunitario	<input type="checkbox"/> Corporativo
<input type="checkbox"/> Protección Civil y Emergencias	<input type="checkbox"/> Deportivo	<input type="checkbox"/> Educativo	<input type="checkbox"/> Sanitario
<input type="checkbox"/> Internacional y Cooperación al Desarrollo	<input type="checkbox"/> Medioambiental	<input type="checkbox"/> Social	

5.- Programa de voluntariado de la entidad:

5.1. Describir brevemente la estructura del programa:

5.2. Indicar si el programa cuenta con proyectos específicos de sensibilización y concienciación de la población en general y captación de nuevos voluntarios:



Dirección General de Servicios Sociales
e Integración Social
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

Comunidad de Madrid

5.3. Señalar esquemáticamente el sistema de evaluación contemplado en el programa:

5.4. Describir los elementos innovadores instaurados en el programa de voluntariado de la entidad (nuevos espacios de intervención, nuevas técnicas, nueva metodología):

5.5. Describir las buenas prácticas aplicadas en el programa (haciendo referencia a cuestiones éticas, a derechos fundamentales...):



Dirección General de Servicios Sociales
e Integración Social
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

Comunidad de Madrid

5.6. Indicar si se contempla el trabajo en red con otras entidades u organizaciones para realizar acciones de voluntariado conjuntas (acreditado mediante la presentación de la estructura organizacional de la red, no es una mera agrupación o coordinación de entidades):

5.7. Figura del responsable del voluntariado:		<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
Contratado	<input type="radio"/>		
Voluntario	<input type="radio"/>		

Indicar nombre y apellidos, formación y funciones del responsable:

5.8. Describir sucintamente el colectivo o sector poblacional de la acción voluntaria de la entidad:



Dirección General de Servicios Sociales
e Integración Social
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

Comunidad de Madrid

6.- Número de voluntarios de la entidad que están asegurados:

Entre 1 y 5 voluntarios Entre 6 y 10 voluntarios Más de 10 voluntarios

7.- Antigüedad de la entidad acreditada documentalmente en la que conste la fecha de inscripción:

Menos de 3 años Entre 3 y 6 años Más de 6 años

Fecha y firma del representante legal de la entidad*

*El presente documento ha de estar firmado electrónicamente mediante el certificado de representante de persona jurídica o, en su defecto, mediante el certificado de persona física del representante legal de la entidad.

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/protecciondedatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.


Comunidad de Madrid

ANEXO B.I
Memoria general de la entidad
Subvención a entidades sin ánimo de lucro para proyectos de innovación social

1.- Datos de la entidad:

Denominación de la entidad	NIF	
Domicilio		
Localidad	CP	
Teléfono	Correo electrónico	
Página Web		
Ámbito geográfico de actuación		
Nombre del presidente o cargo representativo		
Fecha de constitución		
Finalidad social de la institución		
Régimen jurídico	<input type="radio"/> Asociación <input type="radio"/> Fundación <input type="radio"/> Otros (Especificar): _____	
¿Declaración de utilidad pública? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No		
Fecha de aprobación de los estatutos		y de la última modificación, si la hubiera
Fecha de inscripción en el registro de asociaciones		Fecha de inscripción en el registro de fundaciones
Fecha de inscripción en otros registros		
Nº de trabajadores de la entidad		
¿Pertenece a alguna Federación o Plataforma? <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No ¿Cuál?		

2.- Datos del representante legal:

NIF/NIE		Apellidos		Nombre	
---------	--	-----------	--	--------	--

3.- Tipo de actividad de la entidad (fines de la entidad):



Dirección General de Servicios Sociales
e Integración Social
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

Comunidad de Madrid**4.- Experiencia contrastable en proyectos socialmente innovadores:**

--

Fecha y firma del representante legal de la entidad*

*El presente documento ha de estar firmado electrónicamente mediante el certificado de representante de persona jurídica o, en su defecto, mediante el certificado de persona física del representante legal de la entidad.

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/protecciondedatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.


Comunidad de Madrid
ANEXO A.II
Memoria del proyecto
Subvención a entidades sin ánimo de lucro para proyectos de voluntariado
1.- Datos de la entidad:

Denominación de la entidad		NIF	
Denominación del proyecto			
Fecha de inicio		Fecha fin	
Coordinador del proyecto			
Teléfono		Correo electrónico	

2.- Datos del representante legal:

NIF/NIE		Apellidos		Nombre	
---------	--	-----------	--	--------	--

3.- Datos del proyecto:

Proyecto incluido en el programa de voluntariado de la entidad:	Sí	<input type="radio"/>	No	<input type="radio"/>
---	----	-----------------------	----	-----------------------

4.- Descripción clara y concreta del proyecto (qué se quiere hacer y por qué):**4.1. Beneficiarios previstos (a quién va dirigido):**

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Voluntarios			
No voluntarios (población en general o algún colectivo o sector concreto)			
Total beneficiarios			


Comunidad de Madrid

4.2. Delimitar el ámbito geográfico de intervención:

5.- Enumerar y describir de forma clara y concreta los objetivos (qué se pretende conseguir):

6.- Describir de forma clara y detallada la metodología (cómo se van a ejecutar las actividades, herramientas a utilizar, instrumentos, técnicas, procedimientos de trabajo, etc.):

7. Describir de forma clara y concreta las actividades a desarrollar para cada objetivo y encuadrarlas en el cronograma:

7.1. Cronograma de actividades (indicar la denominación de cada objetivo, actividad del proyecto a desarrollar y mes de ejecución):

		mes	mes	mes	mes	mes	mes	mes	mes	mes	mes	mes	mes
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		()	()	()	()	()	()	()	()	()	()	()	()
Objetivo 1 ()	Actividad 1.1 ()												
	Actividad 1.2 ()												
Objetivo 2 ()	Actividad 2.1 ()												
	Actividad 2.2 ()												
⋮	⋮												



Dirección General de Servicios Sociales
e Integración Social
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

Comunidad de Madrid

8.- Indicadores medibles para la consecución de los objetivos:

--

9.- Medios personales:

9.1. Personal contratado dedicado a la ejecución del proyecto (formación, funciones y tiempo de dedicación al mismo):
9.2. Número de voluntarios dedicados a la ejecución del proyecto (formación, funciones y tiempo de dedicación al mismo):

10.- Describir medios materiales y recursos propios o ajenos para ejecutar el proyecto:

--


Comunidad de Madrid
11.-Presupuesto:

11.1. Presupuesto según partidas:				
COSTE DEL PROYECTO				
PARTIDAS	IMPORTE SOLICITADO CM	ENTIDAD SOLICITANTE	OTROS	COSTE TOTAL
a.1. COSTES DIRECTOS (CD)				
a.1.1. Gastos de personal				
a.1.2. Gastos de funcionamiento				
a.2. COSTES INDIRECTOS (CI)				
TOTAL (CD+CI)				

11.2. Desglosar detalladamente las partidas del presupuesto incluyendo los distintos gastos de las actividades planificadas (artículo 6 de las Bases Reguladoras):

COSTE DIRECTOS (CD):

a.1.1. Gastos de personal (personal contratado que participa en actuaciones del presente proyecto).

a.1.2. Gastos de funcionamiento. Se contemplan gastos de la entidad ocasionados por la actividad del voluntario, se incluyen en este concepto los gastos relativos al seguro de los voluntarios que ejecuten el proyecto subvencionado, gastos de actividades necesarias para el desarrollo del proyecto subvencionado y gastos derivados de las actividades de promoción del voluntariado.

COSTES INDIRECTOS (CI):

Gastos generales y administrativos (no superiores al 10% de la subvención)

Fecha y firma del representante legal de la entidad*

*El presente documento ha de estar firmado electrónicamente mediante el certificado de representante de persona jurídica o, en su defecto, mediante el certificado de persona física del representante legal de la entidad.

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/protecciondedatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.


Comunidad de Madrid
ANEXO B.II
Memoria del proyecto
Subvención a entidades sin ánimo de lucro para proyectos de innovación social
1.- Datos de la entidad:

Denominación de la entidad		NIF	
Denominación del proyecto			
Coordinador del proyecto		Fecha de inicio:	Fecha fin:
Teléfono		Correo electrónico	

2.- Datos del representante legal:

NIF/NIE		Apellidos		Nombre	
---------	--	-----------	--	--------	--

3.- Áreas de actuación:

<input type="checkbox"/> Inclusión social	<input type="checkbox"/> Inmigración
<input type="checkbox"/> Economía social	<input type="checkbox"/> Envejecimiento activo y salud
<input type="checkbox"/> Microfinanzas	<input type="checkbox"/> Regeneración social urbana
<input type="checkbox"/> Investigación y difusión de proyectos sociales	<input type="checkbox"/> Otros

4.- Calidad técnica del proyecto:

4.1. Fundamentación y/o justificación de la necesidad del proyecto: Análisis de la realidad social y de la necesidad del proyecto aportando datos que lo avalen:
4.2. Objetivo general y objetivos específicos:
4.3. Metodología de intervención y actividades: descripción de actividades a desarrollar para cada objetivo y herramientas a utilizar:



Comunidad de Madrid

4.3.1. Cronograma de actividades (se indicará la denominación de cada objetivo, actividad del proyecto a desarrollar y mes de ejecución):

		mes	mes	mes	mes	mes	mes	mes	mes	mes	mes	mes	mes
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		()	()	()	()	()	()	()	()	()	()	()	()
Objetivo 1 ()	Actividad 1.1 ()												
	Actividad 1.2 ()												
Objetivo 2 ()	Actividad 2.1 ()												
	Actividad 2.2 ()												
⋮	⋮												

4.4. Sistema de evaluación: detallar los indicadores medibles para la consecución de los objetivos:

5.- Descripción del grado de construcción del proyecto de innovación social: grado de desarrollo del proyecto y fase en la que se encuentra (generación de idea, proyecto piloto o prototipo, implementación y/o escalabilidad):

6.- Descripción del grado de innovación social del proyecto: grado de novedad del proyecto en la Comunidad de Madrid y tipo de innovación que conlleva:



Dirección General de Servicios Sociales
e Integración Social
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

Comunidad de Madrid

--

7.- Recursos y capacidad técnica (describir la adecuación de medios materiales y técnicos para el desarrollo del proyecto, así como la experiencia, curriculum, trayectoria y especialización de los miembros del equipo promotor del proyecto):

--

8. – Impacto potencial del proyecto:

8.1. Efectos sobre la creación de empleo directo o indirecto:
8.2. Efectos sobre la inclusión laboral de colectivos desfavorecidos:
8.3. Efectos sobre la inclusión social de colectivos desfavorecidos:
8.4. Efectos sobre la calidad de vida y el medio ambiente:



Dirección General de Servicios Sociales
e Integración Social
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

Comunidad de Madrid

8.5. Viabilidad y sostenibilidad del proyecto:
8.6. Escalabilidad y replicabilidad del proyecto:
9.- Otras características del proyecto:
9.1. Participación en el equipo promotor de personas con grado de discapacidad igual o superior al 33%, mujeres y menores de 30 años:
9.2. Proyectos que presenten características de especial interés para la Dirección General con competencias en materia de voluntariado e innovación social:



Dirección General de Servicios Sociales
e Integración Social
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

Comunidad de Madrid

10.- Presupuesto:

10.1. Presupuesto según partidas:				
COSTE DEL PROYECTO				
PARTIDAS	IMPORTE SOLICITADO CM	ENTIDAD SOLICITANTE	OTROS	COSTE TOTAL
b.1. COSTES DIRECTOS (CD)				
b.1.1. Gastos de personal				
b.1.2. Gastos de funcionamiento				
b.2. COSTES INDIRECTOS (CI)				
TOTAL (CD+CI)				

10.2.Desglosar las partidas del presupuesto incluyendo los distintos gastos de las actividades planificadas (artículo 6 de las Bases Reguladoras):

COSTES DIRECTOS(CD):

- b.1.1.Gastos de personal (personal contratado que participa en actuaciones del presente proyecto).
- b.1.2.Gastos de funcionamiento. Se contemplan gastos de actividades necesarias para el desarrollo del proyecto subvencionado, como materiales utilizados, estudios e informes técnicos específicos, asesoramiento técnico, alquiler de locales, etc.)

COSTES INDIRECTOS (CI):

Gastos generales y administrativos (no superiores al 10% de la subvención)

Fecha y firma del representante legal de la entidad*

*El presente documento ha de estar firmado electrónicamente mediante el certificado de representante de persona jurídica o, en su defecto, mediante el certificado de persona física del representante legal de la entidad.

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/protecciondedatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.


Comunidad de Madrid

ANEXO III - Declaración de otras ayudas concurrentes para el presente proyecto durante el mismo periodo
Subvención a entidades sin ánimo de lucro para proyectos de voluntariado y proyectos de innovación social

1.- Datos de la entidad:

Denominación de la entidad		NIF	
Domicilio			
Localidad		CP	
Teléfono	Correo electrónico		
Página web			

2.- Recursos solicitados a otras entidades públicas o privadas para el presente proyecto durante el mismo periodo

Relacione las subvenciones y ayudas solicitadas y/o concedidas de entidades públicas o privadas para el desarrollo del proyecto para el que se solicita esta subvención.				
ENTIDAD OTORGANTE DE LA SUBVENCIÓN	CONVOCATORIA	FECHA	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA CONCEDIDA
SUBVENCIÓNES OFICIALES				
Consejerías de la Comunidad de Madrid, ayuntamientos, ministerios u otros organismos estatales				
		/ /		
		/ /		
		/ /		
		/ /		
SUBVENCIÓNES PRIVADAS				
Obras sociales de entidades bancarias, fundaciones, otras subvenciones privadas				
		/ /		
		/ /		
		/ /		
OTRAS APORTACIONES				
Enumerar otras aportaciones indicando su procedencia y cuantía: donaciones, etc. (se excluyen los fondos propios aportados por la entidad)				

Fecha y firma del representante legal de la entidad*

*El presente documento ha de estar firmado electrónicamente mediante el certificado de representante de persona jurídica o, en su defecto, mediante el certificado de persona física del representante legal de la entidad.

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/protecciondedatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.

**Comunidad de Madrid**

ANEXO A.IV
Declaración responsable del cumplimiento de requisitos
Subvención a entidades sin ánimo de lucro para proyectos de voluntariado

D/Dª:, con NIF/NIE:,
 en representación de la entidad:, con NIF:

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

1. Que cumple con los requisitos preceptuados en el artículo 5 de la Orden nº 1487/2017, de 21 de septiembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia:

- No estar incurso en las causas de prohibición para obtener la condición de beneficiario, previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Tener la sede o una delegación en la Comunidad de Madrid.
- Desarrollar la totalidad o parte de sus programas a través de voluntarios.
- Haber formalizado, en caso de contar con personas ligadas a la entidad por una relación laboral, el Plan de Prevención de Riesgos Laborales a que se refiere el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- En el caso de proyectos objeto de la subvención cuyas actividades impliquen contacto habitual con menores de edad, las personas que realicen esas actividades no podrán haber sido condenadas por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, o explotación de menores.
- Las personas voluntarias que realicen actividades en los proyectos objeto de la subvención, cuyos destinatarios hayan sido víctimas de los delitos de violencia doméstica o de género, de atentados contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual del cónyuge o de los hijos, de los delitos de tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas o de delitos de terrorismo, no podrán tener antecedentes penales por estos delitos no cancelados.

2. Que la entidad trata los datos de carácter personal desarrollados como consecuencia de la actividad subvencionada, con plena observancia de las obligaciones jurídicas, técnicas y organizativas exigidas en la actualidad por el Reglamento UE 2016/679, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, y por la legislación interna española vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Link de la información relativa a los tratamientos de datos personales vinculados relativos a la presente solicitud (solo en caso de disponer de él)

Y para que así conste y surta efectos ante la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, firmo la presente Declaración.

Fecha y firma del representante legal de la entidad*



Dirección General de Servicios Sociales
e Integración Social
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

Comunidad de Madrid

*El presente documento ha de estar firmado electrónicamente mediante el certificado de representante de persona jurídica o, en su defecto, mediante el certificado de persona física del representante legal de la entidad.

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/protecciondedatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.

**Comunidad de Madrid**

ANEXO B.IV
Declaración responsable del cumplimiento de requisitos
Subvención a entidades sin ánimo de lucro para proyectos de innovación social

D/Dª: , con NIF/NIE: ,
en representación de la entidad: , con NIF:

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

1. Que cumple los requisitos preceptuados en el artículo 5 de la Orden nº 1487/2017, de 21 de septiembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia:

- No estar incurso en las causas de prohibición para obtener la condición de beneficiario, previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Tener la sede o una delegación en la Comunidad de Madrid.
- Haber formalizado, en caso de contar con personas ligadas a la entidad por una relación laboral, el Plan de Prevención de Riesgos Laborales a que se refiere el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- En el caso de proyectos objeto de la subvención cuyas actividades impliquen contacto habitual con menores de edad, las personas que realicen esas actividades no deberán haber sido condenadas por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, trata o explotación de menores.
- Las personas voluntarias que realicen actividades en los proyectos objeto de la subvención, cuyos destinatarios hayan sido víctimas de los delitos de violencia doméstica o de género, de atentados contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual del cónyuge o de los hijos, de los delitos de tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas o de delitos de terrorismo, no podrán tener antecedentes penales por estos delitos no cancelados.

2. Que la entidad trata los datos de carácter personal desarrollados como consecuencia de la actividad subvencionada, con plena observancia de las obligaciones jurídicas, técnicas y organizativas exigidas en la actualidad por el Reglamento UE 2016/679, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, y por la legislación interna española vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Link de la información relativa a los tratamientos de datos personales vinculados relativos a la presente solicitud (solo en caso de disponer de él)

Y para que así conste y surta efectos ante la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, firmo la presente Declaración.

Fecha y firma del representante legal*

*El presente documento ha de estar firmado electrónicamente mediante el certificado de representante de persona jurídica o, en su defecto, mediante el certificado de persona física del representante legal de la entidad.

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/protecciondedatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.

**Comunidad de Madrid****ANEXO B. V**
Declaración responsable de las ayudas de minimis percibidas por la entidad
Subvención a entidades sin ánimo de lucro para proyectos de innovación social

D./D^a. _____, con NIF/NIE _____
en representación de la entidad _____, con NIF _____

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Que, además de la presente solicitud de ayuda, en los dos ejercicios fiscales anteriores y en el ejercicio fiscal en curso:

- No ha obtenido ayudas y/o subvenciones sujetas a la regla de minimis de institución/es pública/s hasta el día de la fecha
- Ha obtenido las siguientes ayudas y/o subvenciones sujetas a la regla de minimis, de la/s siguiente/s institución/es pública/s hasta el día de la fecha

Fecha de solicitud	Institución	Proyecto	Importe solicitado	Ayuda concedida

Fecha y firma del representante legal de la entidad*

*El presente documento ha de estar firmado electrónicamente mediante el certificado de representante de persona jurídica o, en su defecto, mediante el certificado de persona física del representante legal de la entidad.

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/protecciondedatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.

